

BY9358559

01/2014



Certificación Registral expedida por:

JUAN PABLO RUANO Y BORRELLA

Registrador MERCANTIL DE MADRID

PASEO DE LA CASTELLANA, 44

28046 - MADRID

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS,S.A.

con NIF: A46146387

Identificador de la solicitud: 3/18/F95CU31T9

Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación.
Su referencia: Sin referencia.

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de MADRID, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 49456 del Diario 13;

CERTIFICA:

PRIMERO: Que en la inscripción 507ª de la hoja número M-59261, folio 104 y siguientes del tomo 30330 de la sección 8ª, extendida el día 25 de Enero de 2.013, en virtud de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Segismundo Álvarez Royo-Villanova, el día 18 de Enero de 2.013, con el número 294 de su protocolo, consta inscrito, entre otros acuerdos adoptados en la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la sociedad "COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA", en su reunión celebrada el día 15 de Enero de 2.013, el NOMBRAMIENTO COMO ADMINISTRADORES SOLIDARIOS POR TIEMPO INDEFINIDO DE COBRA GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SA Representada por DON EUGENIO BARTOLOME LLORENTE GOMEZ.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, NO constando que la misma se encuentre en DISOLUCION NI LIQUIDACION, continuando VIGENTE, según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente y la firmo en Madrid a 10 de septiembre de dos mil catorce.

Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 32656/2014.

Código Identificador:



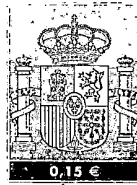
1280650957464907

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible

01/2014



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



BY9358558



alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expidió la presente en MADRID, a 10 de Septiembre de 2014.

R.D. 1612/2011: Base S/C N° Arancel: 1,23,24. Honorarios (Sin I.V.A.): 24,94. Factura: CERFIR/2014/13027 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JUAN PABLO RUANO Y BORRELLA Registrador MERCANTIL DE MADRID a día 11 de septiembre de 2014.



(*) C.S.V.: 1280652711866070

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D

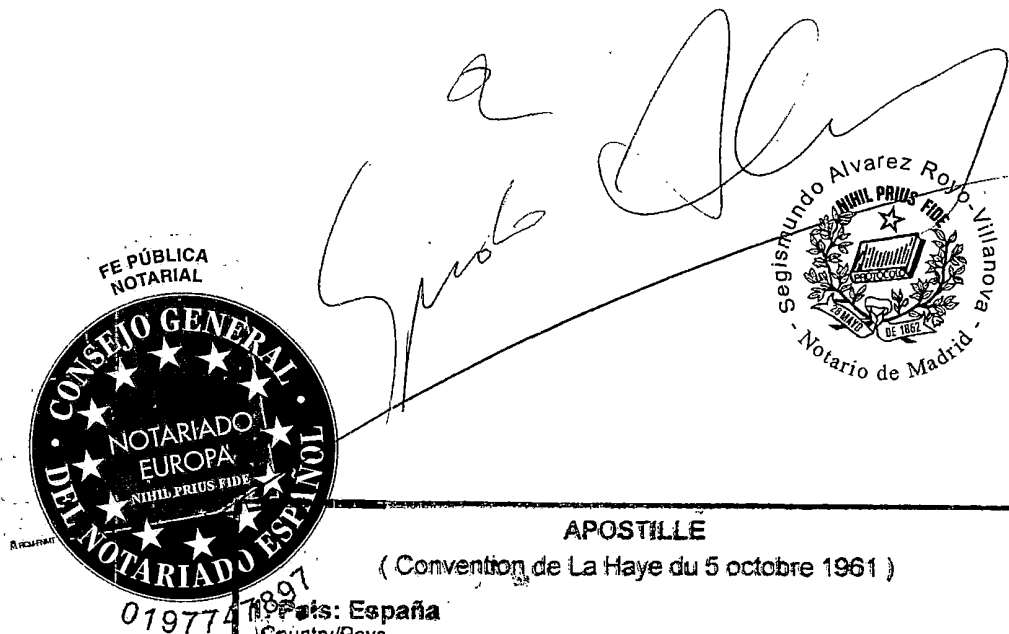
FACTURA N° 74904

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 folios antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a 20 OCT. 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SEGISMUNDO ÁLVAREZ ROYO-VILLANOVA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO,
DOY FE: De que el presente juego de fotocopia, extendido en dos folios de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, serie BY numerados en orden correlativo inverso al del presente que sello con el de mi Notaria, es fiel reproducción de un impreso telemático, cuya autenticidad ha sido comprobada por mí, a solicitud de la empresa que me facilitó el código. Madrid a doce de septiembre de dos mil catorce.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Notary: España
Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Segismundo
has been signed by /
a été signé par Álvarez Royo-Villanova

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

24 SEI. 2014

5. en Madrid 6. el día
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

079036

8. bajo el número
under / sous n°

9. Sello/timbre:
at / stamp
au / timbre

10. Firma:
Signature: Signature:



Don José Ignacio Rivas Guardo
Firma delegada del Decano